



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 19 DE FEBRERO DEL 2018

1

En la Sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las catorce horas con siete minutos, del día lunes diecinueve de febrero del año dos mil dieciocho, con la presencia de los siguientes miembros: El Ing. Francisco Viteri Santamaría MSc., Decano de la Facultad, en calidad de Presidente; Dr. Jorge Ortiz, Subdecano; Ing. Diego Palacios Serrano, Primer Vocal Docente; Ing. Liliana Troncoso Segundo Vocal Docente; señor José Cedeño Lucas, Representante Estudiantil; Ing. Jorge Bustillos, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología; Ing. Carlos Ortiz, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas; Ing. Jorge Erazo, Director (E) de la Carrera de Ingeniería de Petróleos; Ing. Eduardo Espín, Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental; y, Dr. Marco Zaldumbide, Director de Consejo de Posgrado. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la actuación de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

El señor Presidente de Consejo Directivo solicita se dé lectura al Orden del Día:

1. Aprobación del Acta N° 2 de la Sesión Ordinaria de 22 de enero del 2018.
2. Lectura de comunicaciones.
3. Asuntos Varios.

1. APROBACIÓN DEL ACTA N° 2 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE ENERO DEL 2018

Se aprueba el Acta sin observaciones.

2. LECTURA DE COMUNICACIONES

2.1 Se da lectura a un pedido de reconsideración, de oficio N° 037 DCIP de 05 de febrero de 2018, suscrito por el Ing. Jorge Erazo, Director (E) de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, relacionado con la solicitud realizada por la señorita Paola Elizabeth Iza Cachago, estudiante de Tercer Semestre en el período abril – agosto 2017, para que se le autorice la tercera matrícula de la materia de Química Analítica y pueda reingresar a la Carrera, para el período 2018 – 2018, por calamidad doméstica, ya que presenta certificados originales por embarazo ectópico y colecistitis litiasica aguda, documentos que inicialmente no ha presentado. El señor Decano por su parte, pone a criterio de los señores miembros del Consejo Directivo la reconsideración de la resolución adoptada en sesión de 19 de septiembre de 2017, negando el pedido de tercera matrícula.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Aceptar el pedido de reconsideración propuesto por el señor Decano y dejar insubsistente la resolución del Consejo Directivo de 19 de septiembre de 2017, negando la tercera matrícula a la señorita Paola Elizabeth Iza Cachago; 2) Aprobar el pedido de tercera matrícula para el reingreso de la señorita Paola Elizabeth Iza Cachago, por excepción y única vez, conforme los certificados médicos presentados por la estudiante, en base a las excepciones establecidas en los literales a) Calamidad Doméstica, b) Enfermedad debidamente comprobada y c) Maternidad, del Reglamento de Terceras Matrículas. (R-1)



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 19 DE FEBRERO DEL 2018

2.2 Se da lectura al oficio sin número de 31 de enero de 2018, suscrito por Evelyn Caiza, Presidenta de la Sociedad de Geólogos Económicos SEG Student Chapter UCE FIGEMPA, con el que hace llegar una cordial invitación para participar en el I FIELD TRIP INTERNACIONAL "GEOLOGÍA DE DEPÓSITOS TIPO PÓRFIDO DE Cu-Mo, Cu-Au Y Cu-Ag EN EL NORTE DE CHILE" organizado por los capítulos estudiantiles SEG Student Chapter Universidad Central del Ecuador y SEG Student Chapter Escuela Politécnica Nacional, desde el 7 al 14 de abril del presente año, en la Región de Antofagasta y Calama de Chile.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Dar por conocida la invitación realizada por la Presidenta de la Sociedad de Geólogos Económicos SEG Student Chapter UCE FIGEMPA, Evelyn Caiza, y difundir esta actividad a las Carreras de la Facultad, para que en el caso de estar interesado algún docente manifieste su interés. (R-2)

2.3 Se da lectura al oficio N° 029-DCIP de 31 de enero de 2018, suscrito por el Ing. Jorge Erazo, Director (E) de la Carrera de Ingeniería de Petróleos en el que informa que el Consejo de Carrera remite la terna de estudiantes para que conformen el Comité de Evaluación de Desempeño Docente: señores William Guerrero, Henry Guato y Jean Carlos Aguilar, terna que se pone a consideración y aprobación de Consejo Directivo de la Facultad.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Designar a los primeros de la terna, señor William Guerrero como principal y al señor Henry Guato como suplente, para que conformen el Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, conforme el Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente. (R-3)

2.4 Se da lectura al oficio N° 029-DCIP de 01 de febrero de 2018, suscrito por el Ing. Jorge Erazo, Director (E) de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, con el que informa sobre la resolución de Consejo de Carrera que, por esta oportunidad y en vista de que ya existen las autorizaciones correspondientes, se aprueba la visita de campo a Machala y Talara, Piura – Perú, del 9 al 14 de febrero de 2018, pese a que tanto Consejo de Carrera y Consejo Directivo aprobaron que por esta ocasión se realice la práctica en el Distrito Amazónico; pedido solicitado por el Dr. José Córdor, docente de la Carrera.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Dar por conocida la comunicación del Director (E) de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, sobre la visita de campo a Machala y Talara, Piura – Perú solicitada por el Dr. José Córdor, del 09 al 14 de febrero del 2018; y, 2) Solicitar que el docente, Dr. José Córdor remita un informe sobre las actividades realizadas en la visita de Campo, para conocimiento del Consejo Directivo. (R-4)

2.5 Se da lectura al oficio N° UCE-FIGEMPA-SUBDEC-2018-0045-O de 01 de febrero de 2018, suscrito por el Dr. Jorge Ortiz, Subdecano, con el cual remite su criterio sobre el pedido realizado anteriormente por la docente Ing. Silvia García González, docente de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, a fin de que se otorgue el aval académico para sus estudios "Doctorales en Educación" en la Universidad Católica Andrés Bello de Venezuela, dicho aval debe certificar que los estudios son afines al área del conocimiento y responden a las líneas de investigación de la Facultad, tomando en consideración el proyecto de investigación denominado "El Papel de la Universidad en el Desarrollo Sostenible Ambiental: Caso



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 19 DE FEBRERO DEL 2018

Universidad Central del Ecuador". Solicita que este pedido sea tratado en Consejo Directivo de la Facultad para dar una respuesta definitiva.

El Ing. Jorge Erazo, el Ing. Jorge Bustillos, Ing. Eduardo Espín y el Dr. Marco Zaldumbide coinciden en el criterio de que el área de sus estudios doctorales no son afines al conocimiento y líneas de investigación de la Facultad y, si bien la docente es quien está costeando sus estudios y para la Facultad no representa un gasto monetario, sin embargo las horas académicas que debería dictar la docente no serán asignadas a ella.

El Ing. Diego Palacios propone que se otorgue el Aval de esta Unidad Académica, en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior; y se sugiere que se firme un contrato de devengamiento o carta de compromiso, con el propósito de que a la culminación de estudios de la docente, por un tiempo determinado, ponga en práctica en la Universidad los conocimientos adquiridos.

La señora Secretaria Abogada emite su criterio legal acerca de la suscripción de una carta de compromiso, indicando que el trámite normal para estos casos es que la docente solicita a la Unidad de Gestión de Doctorados y esta dependencia se encarga de suscribir con la docente un contrato de devengamiento.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Acoger y aprobar por mayoría de votos de los señores miembros con voto, la moción planteada por el Ing. Diego Palacios de otorgar el Aval de esta Unidad Académica a la Ing. Silvia García González, en virtud de que es un derecho de la docente la capacitación y el perfeccionamiento permanentes, según la Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior; y, 2) Notificar sobre esta resolución a la docente, para que realice los trámites pertinentes ante la Unidad de Gestión de Doctorados de la Universidad. (R-5)

2.6 Se da lectura al oficio N° UCE-FIGEMPA-SUBDEC-2018-0046-O, de 01 de febrero de 2018, suscrito por el Dr. Jorge Ortiz, Subdecano, con el que informa sobre el pedido realizado por el Ing. Marcelo Llerena MBA, Fellow de la Sociedad de Geólogos Económicos (SEG), capítulo Universidad Central del Ecuador, con el que solicita el apoyo para la reserva y compra de boletos aéreos para la ejecución de la salida internacional en calidad de "Guía del curso: *FIELD TRIP INTERNATIONAL GEOLOGÍA DE DEPÓSITOS TIPO PÓRFIDO DE Cu-Mo, Cu-Au Y Cu-Ag EN EL NORTE DE CHILE*" organizada en conjunto con la SEG Student Chapter Escuela Politécnica Nacional y SEG Chapter Universidad Central del Ecuador. Por su parte la Dra. Marcia Singaña, manifiesta que es un docente a contrato y que conforme el reglamento de becas y ayudas económicas, solo contempla a docentes titulares.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar el pedido realizado por el Ing. Marcelo Llerena MBA, e informar al docente para que realice la Gestión en la Unidad de Gestión de Doctorados. (R-6)

2.7 Se da lectura al oficio N° 035 DCIP de 02 de febrero de 2018, suscrito por el Ing. Jorge Erazo, Director (E) de la Carrera de Ingeniería de Petróleos con el que adjunta un resumen de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 19 DE FEBRERO DEL 2018

las resoluciones adoptadas en la sesión de Consejo de Carrera, realizado el 30 de enero de 2018.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Dar por conocidas las Resoluciones adoptadas por Consejo de Carrera de Ingeniería de Petróleos de la sesión de 30 de enero de 2018. (R-7)

2.8 Se da lectura al oficio N° UCE-FIGEMPA-CIA-2018-0056-O, de 05 de febrero de 2018, suscrito por el Ing. Eduardo Espín, Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental, con el que pone a conocimiento de Consejo Directivo las resoluciones de enero de 2018, del Consejo de Carrera.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Dar por conocidas las Resoluciones adoptadas por Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental, durante el mes de enero de 2018. (R-8)

2.9 Se da lectura al oficio N° UCE-FIGEMPA-CIA-2018 de 05 de febrero de 2018, suscrito por el Ing. Eduardo Espín, Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental, con el que remite la resolución tomada por el Consejo de la Carrera, el 31 de enero de 2018, referente a la solicitud de la Ing. Susana Arciniegas de que se le conceda el aval respectivo para continuar sus estudios de Doctorado de Ingeniería Geomática en la Universidad Politécnica de Valencia – Universidad Politécnica de Madrid con el tema de investigación “METODOLOGÍA PARA EVALUACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE TELEDETECCIÓN EN LA BÚSQUEDA DE UN DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL CONTEXTO SUELO”.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Otorgar el aval académico a la Ing. Susana Arciniegas para realizar sus estudios doctorales en Ingeniería Geomática en la Universidad Politécnica de Valencia – Universidad Politécnica de Madrid con el tema de investigación “METODOLOGÍA PARA EVALUACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE TELEDETECCIÓN EN LA BÚSQUEDA DE UN DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL CONTEXTO SUELO”, en consideración de lo manifestado por el Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental, en el que indica que el tema del doctorado es afín al área de conocimiento y vinculada al dominio en las cuales la docente desarrolla su actividades académicas; y, 2) Notificar sobre esta resolución a la docente, para que realice los trámites pertinentes ante la Unidad de Gestión de Doctorados de la Universidad. (R-9)

2.10 Se da lectura al oficio N° 001, de 08 de febrero de 2018, suscrito por el Ing. Nelson Horacio Suquilanda Duque, Docente de la FIGEMPA, con el que solicita, de conformidad con el Art. 6 de la Ley Orgánica de Educación Superior, aprobar la postulación en calidad de “Becario” del Programa de “Maestría de Investigación en Gestión Integral de Residuos Sólidos”, puesto que cumple con todos los requisitos.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Informar al Ing. Nelson Horacio Suquilanda Duque que su pedido será considerado en el momento que inicie el Programa de Maestría. (R-10)

2.11 Se da lectura a la comunicación sin número de 05 de febrero de 2017, suscrito por el Dr. Aulo Gelio Ávila Cartagena, Presidente del Comité Mundial de Poetas y Compositores por la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 19 DE FEBRERO DEL 2018

Paz y los Derechos Humanos, con el que manifiesta el deseo del Comité de elaborar un Himno o canción a la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, para lo cual adjunta la proforma correspondiente a los honorarios de esa Magna Obra, la misma que asciende a \$2.960 USD.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Negar el pedido por falta de presupuesto. (R-11)

2.12 Se da lectura al oficio N° 071 ASOPRO-FIGEMPA-2018 de 16 de febrero de 2018, suscrito por la Ing. Teresa Alejandra Palacios Cabrera MSc., Presidente de la Asociación de Profesores de la FIGEMPA, con el que adjunta la documentación requerida previo a la aprobación del curso de capacitación con la temática "MATLAB" el mismo que se desarrollará en la semana del 05 al 09 de marzo de 2018.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Dar por conocido el pedido y la documentación presentada por la Ing. Teresa Palacios, sobre el curso de capacitación docente "MATLAB", y remitir a la Comisión de Respaldo Académico a fin de que presenten su informe. (R-12)

2.13 Se da lectura al oficio N° 0229 D. FIGEMPA de 19 de febrero de 2018, suscrito por el Ing. Francisco Viteri Santamaría, Decano, con el que manifiesta que a fin de socializar e implementar el Sistema de Procesos en la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, es necesario oficializar la participación de los docentes de cada una de las Carreras en las siguientes áreas: conforme el siguiente detalle:

COORDINADOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD-FIGEMPA: Ing. Byron Guerrero

VINCULACION CON LA SOCIEDAD: Responsables de cada una de las Carreras en coordinación con la Ingeniera Liliana Troncoso:

Carrera de Ingeniería en Geología: Ing. Luis Pilatasig
Carrera de Ingeniería en Minas: Ing. Fabián Jácome
Carrera de Ingeniería de Petróleos: Ing. Manuel Bolaños
Carrera de Ingeniería Ambiental: Ing. Cesar Chávez

TITULACION: Responsables de cada una de las Carreras en Coordinación con el señor Subdecano:

Carrera de Ingeniería en Geología: Ing. Alex Mateus
Carrera de Ingeniería en Minas: Ing. Silvio Bayas
Carrera de Ingeniería en Petróleos: Ing. Gustavo Pinto
Carrera de Ingeniería Ambiental: Ing. Susana Arciniegas

SEGUIMIENTO A GRADUADOS: Responsables de cada Carrera en Coordinación con el señor Subdecano.

Carrera de Ingeniería en Geología: Ing. Cristian Mejía
Carrera de Ingeniería en Minas: Ing. Adán Guzmán
Carrera de Ingeniería de Petróleos: Ing. Silvia García



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 19 DE FEBRERO DEL 2018

Carrera de Ingeniería Ambiental: Ing. Oswaldo Espín

GESTIÓN DOCUMENTAL: Coordinador señor Decano

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: Coordinador señor Decano

En consideración del estado de salud del Ing. Luis Pilatasig, se sugiere que en su lugar se nombre al Ing. Galo Albán como responsable de Vinculación con la Sociedad por la Carrera de Ingeniería en Geología.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar el pedido del señor Decano de oficializar a los docentes que participan en cada una de las áreas de las Carreras, a fin de socializar e implementar el Sistema de Procesos en la Facultad, y ratificarlos para los períodos 2018 – 2018 y 2018 – 2019; y, 2) Nombrar al Ing. Galo Albán como responsable de Vinculación con la Sociedad por la Carrera de Ingeniería en Geología. (R-13)

2.14 Se da lectura al oficio N° 0188 D. FIGEMPA de 02 de febrero de 2018, suscrito por el Ing. Francisco Viteri, Decano, con el que solicita aprobación para que los docentes: MSc. Alex Mateus – Carrera de Ingeniería en Geología, Dr. Vlasov Román – Docente Carrera de Minas, Dr. José Córdor – Docente Carrera de Petróleos y Dr. Félix Andueza – Docente Carrera de Ingeniería Ambiental, sean designados para formar la Comisión encargada de preparar y presentar ante este cuerpo colegiado un proyecto para la creación del Instituto de Ciencias de la Tierra, según lo que establece el Estatuto Universitario en su Art. 127.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Dar por conocido el pedido del Ing. Francisco Viteri, Decano y designar a los docentes: MSc. Alex Mateus – Carrera de Ingeniería en Geología, Dr. Vlasov Román – Docente Carrera de Minas, Dr. José Córdor – Docente Carrera de Petróleos y Dr. Félix Andueza – Docente Carrera de Ingeniería Ambiental, para que presenten un proyecto para la creación del Instituto de Ciencias de la Tierra. (R-14)

2.15 Se da lectura a la comunicación sin número de 16 de febrero de 2018, suscrita por el Ing. Danny Burbano, integrante del grupo docente encaminado al desarrollo de los trabajos de titulación de los proyectos integradores que se están desarrollando con la empresa UNACEM, mediante el cual solicita una prórroga hasta el mes de junio para la presentación de los tres trabajos de titulación, debido a los inconvenientes ajenos a los señores estudiantes que se detallan en el oficio.

1. PROPUESTA DE ESTABILIDAD DE LA CHIMENEA EL QUINDE DE LA CONCESIÓN MINERA SELVA ALEGRE, UBICADA EN LA PROVINCIA DE IMBABURA, CANTÓN OTAVALO, PARROQUIA SELVA ALEGRE, tutor Ing. Danny Burbano.
2. ESTUDIO GEOMECÁNICO APLICANDO EL MÉTODO DE SMR (SLOPE MASS RATING) CONTINUO EN LA CANTERA CERRO EL QUINDE DE LA CONCESIÓN SELVA ALEGRE, EN LA PROVINCIA DE IMBABURA, CANTÓN OTAVALO, tutor Ing. Danny Burbano.
3. GEOLOGÍA A DETALLE ESCALA 1:2000 MEDIANTE CARACTERIZACIÓN PETROGRÁFICA ESTRUCTURAL Y GEOQUÍMICA DE LA CANTERA CERRO EL QUINDE PROVINCIA DE IMBABURA, tutor Ing. Luis Pilatasig.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 19 DE FEBRERO DEL 2018

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Solicitar un informe a los señores Directores de las Carreras de Ingeniería en Geología y de Minas, sobre el estatus de los estudiantes (Salcedo y Pazmiño), a los que se refiere el Ing. Danny Burbano e informar a este Órgano Colegiado. (R-15)

2.16 Se da lectura al oficio N° 098 S. FIGEMPA de 19 de febrero de 2018, suscrito por la Dra. Marcia Singaña, con el que remite un ejemplar del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL DEL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL, cuyo objeto es: "Formación, capacitación, adiestramiento: Organización, ejecución o seguimiento de cursos, conferencias, seminarios, talleres entre otros, en aquellas áreas o temáticas que sean consideradas de interés institucional; desarrollo o intercambio de publicaciones a cursos, conferencias, seminarios y demás actividades de naturaleza tecnológico-operativa-académica ofrecidas por la FIGEMPA, entre otros"

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL DEL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL. (R-16)

2.17 Se da lectura al oficio N° UCE-FIGEMPA-SUBDEC-2018-0059-O de 19 de febrero de 2018, suscrito por el Dr. Jorge Ortiz, Subdecano, en referencia al Estatuto Universitario en el Art. 88, numeral 14, por lo cual presenta al Consejo Directivo de la Facultad un informe de labores que incluye el período junio 2017 – enero 2018.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Dar por conocido el informe presentado por el señor Subdecano. (R-17)

3. VARIOS

3.1. El señor Decano manifiesta que en virtud de iniciar un período de vacaciones académicas y por pedido de los señores docentes, quienes tienen dedicación a tiempo completo, a medio tiempo y a tiempo parcial opten por tomar un horario de clases de 07:00 a 15:00 o de 08:00 a 16:00, esto con el fin de proceder a ajustar el reloj biométrico.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: En virtud de que ha concluido el período académico 2017 – 2018, aprueba solicitar a los Directores de Carrera que remitan al Decanato los horarios en que los docentes concurrirán a cumplir sus labores planificadas, tomando en consideración los horarios de 07:00 a 15:00 o de 08:00 a 16:00, desde esta fecha hasta el 02 de abril de 2018.

3.2 El señor José Cedeño manifiesta que los representantes de cada Carrera no están conformes con los horarios de clases, puesto que es difícil cuadrar con las actividades como prácticas estudiantiles o tomar los cursos de inglés.

También manifiesta que llegó la invitación de EXPO MINAS, para poder participar como expositores.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE 19 DE FEBRERO DEL 2018

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Conformar una Comisión integrada por la Ing. Tania García, Ing. Ambar Guerrero y señor José Cedeño, para que preparen un presupuesto para participar en este evento.

3.3 El Ing. Carlos Ortiz, manifiesta su preocupación por los equipos mineros que están en situación de abandono, por lo que solicita que estos equipos pasen a responsabilidad de la Carrera de Minas y dar uso a esos equipos. En otro tema, informa que una vez que se ha suscrito el Convenio de UNACEM, se vea la posibilidad de poder adquirir licencias de software. Al respecto el señor Decano indica al Director que presente por escrito el pedido.

Se levanta la sesión a las 16:40 horas.


Ing. Francisco Viteri Santamaría MSc.
DECANO


Dra. Marcia Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA (E)